

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CELEBRADA EL DÍA 29 DE ENERO DE 2025.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ, COMISIONADA PRESIDENTA.- Muy buenos días, Comisionada, Comisionado.

Siendo ya las 11 horas con siete minutos del día 29 de enero de 2025, damos inicio a esta la Tercera Sesión Ordinaria de nuestro Pleno, por lo que le pido a la Secretaria Técnica, Miriam Soto Domínguez, que me ayude con el pase de lista y que así podamos confirmar que tenemos *quorum*.

Lo anterior, por supuesto, de conformidad con lo que se establece en los artículos 64 y 65 de la Ley de Transparencia.

Adelante, Secretaria.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ, SECRETARIA TÉCNICA.- Gracias, Comisionada Presidenta.

Le informo que se encuentran presentes las comisionadas y el comisionado Julio César Bonilla Gutiérrez, Laura Lizette Enríquez Rodríguez y María del Carmen Nava Polina, por lo que existe el *quorum* legal requerido para sesionar de conformidad con lo establecido en el artículo 21 del Reglamento de Sesiones del Pleno de este Instituto.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias, Secretaria.

Bueno, tenemos *quorum*, entonces podemos iniciar nuestra sesión, vamos a comenzar a revisar todos los temas del día de hoy, y para eso vamos a seguir los procedimientos que se establecen en los artículos, por un lado, el 22, el 41 de nuestro Reglamento de Sesiones.

Secretaria Técnica, por favor, háganos el favor de leer el orden del día.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- El orden del día de esta Tercera Sesión Ordinaria es el siguiente:

1. Pase de lista y verificación del *quorum* legal.

2. Lectura, discusión, y en su caso, aprobación del orden del día.
3. Presentación, análisis, y en su caso, aprobación del proyecto de acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Pleno de este Instituto, celebrada el 22 de enero de 2025.
4. Presentación, análisis, y en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo, mediante el cual se actualiza el padrón de sujetos obligados, supeditados al cumplimiento de la Ley de Transparencia y a la Ley de Protección de Datos Personales de la Ciudad de México, respecto del sistema de aguas de la Ciudad de México.
5. Presentación, análisis, y en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo, mediante el cual se aprueban los lineamientos de austeridad de este instituto para el ejercicio fiscal 2025.
6. Presentación, análisis, y en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo, mediante el cual se aprueba el nombramiento de Georgina Mena López como titular de la Dirección de Comunicación Social de este Instituto.
7. Presentación, análisis, y en su caso, aprobación de un proyecto de resolución en cumplimiento a un juicio de amparo.
8. Presentación, análisis, y en su caso, aprobación de un proyecto de resolución en cumplimiento a un recurso de inconformidad.
9. Presentación, análisis, y en su caso, aprobación de nueve proyectos de resolución de recursos de revisión en materia de solicitudes de acceso, rectificación, cancelación, y oposición a datos personales.
10. Presentación, análisis, y en su caso, aprobación de 86 proyectos de resolución de recursos de revisión en materia de solicitudes de acceso información pública.
11. Presentación análisis y en su caso aprobación de un proyecto de resolución de denuncia por el probable incumplimiento de las obligaciones de transparencia establecidas en la ley de la materia. Y
12. Asuntos generales.

Es cuanto Comisionada Presidenta.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias, Secretaria Técnica.

Colegas no sé si alguno de ustedes quiera agregar algún asunto, Comisionado Bonilla y también la Comisionada Nava.

Adelante, Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias, Presidenta.

Muy buenos días Comisionada Maricarmen Nava, Secretaria y a todos los que nos siguen a través de la red digital del INFO Ciudad de México.

Quisiera agregar en asuntos generales lo relativo al Informe de la Jefa de Gobierno, sus primeros 100 días de actividad al frente de esta gran capital, la conferencia del uso de IA por sujetos obligados y protección de datos personales en el marco del Día Internacional a la protección de Datos Personales que tuve el honor de impartir por invitación de nuestros amigos del órgano Garante en Sinaloa.

Mi invitación también al Encuentro Construcción de la Cultura de Protección de Datos Personales en el Entorno Digital, organizado por nuestra Presidenta, por el INFO CDMX y una invitación también para que asistan a las conferencias TED en la UNILA Campo Sur el próximo 5 de marzo. Muchas gracias... de febrero.

Muchas gracias.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Al contrario, muchas gracias, Comisionado Bonilla.

Tiene el uso de la voz la Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Gracias, buenos días a todas.

Para asuntos generales me interesa entregar por un lado el reporte número 2 de actividades del equipo Estado abierto con énfasis en las líneas de acción de los programas nacionales PROTAI y PRONADATOS, así como realizar la entrega de mi Informe Anual 2024 como Comisionada y el anuncio del Conversatorio sobre Justicia Autocompositiva.

Sería cuánto, gracias.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias, Comisionada Nava.

Y yo también, Secretaria Técnica, para su cuenta, por favor quisiera agregar dos asuntos generales.

Por un lado, la presentación del Informe del Programa Anual de Capacitación del INFO, el PAC 2024, y por otro lado también dar cuenta de algunas actividades interinstitucionales en las que he tenido oportunidad de participar, así como algunas otras invitaciones.

Secretaria Técnica, por favor, que se vote el orden del día ya con estos cambios que se hicieron.

Muchas gracias.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionadas y Comisionado, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueba por unanimidad el orden del día de esta sesión ordinaria con la incorporación de asuntos generales por parte de las comisionadas y el Comisionado.

Es cuánto, Comisionada Presidenta. Muchísimas gracias.

Y bueno, en este punto, ya vamos en el número 3, en este punto se votará el proyecto de acta de la sesión anterior que se llevó a cabo el día 22 de enero pasado de este mismo año.

Comisionada, Comisionado, no sé si tengan algún comentario sobre el acta.

En caso de no haber comentarios, le pediría a la Secretaria Técnica que por favor tome la votación.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionadas y comisionado, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueba por unanimidad el proyecto de acta.

Es cuánto, Comisionada Presidenta.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias, Secretaria Técnica.

Vamos ya con el asunto 4.

Comisionada, Comisionado, vamos a continuar con el desahogo de este punto.

Secretaria Técnica, le voy a pedir por favor que proceda con la exposición.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionadas y Comisionado, en relación con el punto cuarto del orden del día de esta Tercera Sesión, se pone en su consideración el acuerdo mediante el cual se actualiza el padrón de sujetos obligados supeditados al cumplimiento de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México y a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México respecto del Sistema de Aguas de la Ciudad de México.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Colegas, ¿alguno de ustedes desea participar?

Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Muchas gracias, Presidenta.

Con el gusto de saludar a todas las personas que dan seguimiento al trabajo de este colegiado, presentar la propuesta de acuerdo que actualiza el padrón de sujetos obligados supeditados a la Ley de Transparencia de la Ciudad respecto al Sistema de Aguas de la Capital, en cumplimiento de las atribuciones que tiene este órgano garante y de mantener actualizado el padrón con los actores e instituciones públicas obligadas a transparentar información.

La actualización que se propone a este colegiado incluye varios cambios en el padrón. Por una parte, se desincorpora al organismo público descentralizado, el sistema de aguas de la Ciudad de México, puesto que derivado de la reforma al reglamento interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, las atribuciones del descentralizado fueron absorbidas por la recién creada Secretaría de Gestión Integral del Agua, que es la instancia que tendrá la responsabilidad de preservar los archivos, que son la memoria del quehacer público y la base de transparencia y la apertura con la información generada o en posesión de SACMEX.

Por otra parte, el 15 de enero se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad el acuerdo por el que se emiten las reglas que dan origen al fideicomiso del Fondo para Estabilizar los Recursos Presupuestales de la Administración Pública de la Ciudad de México, el cual se incorpora al padrón, puesto que se trata de un fideicomiso público cuyo objetivo es construir, constituir, administrar y transparentar los recursos presupuestales del Fondo para Estabilizar los Recursos Presupuestales de la Administración Pública, el cual será destinado a la atención de contingencias y emergencias epidemiológicas y desastres naturales, así como a mejorar el balance fiscal de las dependencias y entidades de nuestra ciudad.

Finalmente, derivado de la reciente reforma a la Constitución Política de la Ciudad, en materia del Poder Judicial local, quedó establecida que magistradas y magistrados del Tribunal Superior de Justicia del Tribunal de Disciplina Judicial y juezas y jueces que integran el Poder Judicial de la Ciudad, serán elegidos de manera libre, directa y secreta por la ciudadanía.

De ello, se desprende la creación de los comités de evaluación de cada uno de los tres poderes locales: Ejecutivo, Legislativo y Judicial, que se incorporan al padrón como sujetos obligados indirectos, al tratarse de personas morales que realizan actos en auxilio de las entidades públicas y de interés público.

Cada uno de estos tres comités de evaluación está conformado por cinco personas reconocidas en la actividad jurídica, las cuales fueron elegidas por la titular de la Jefatura de Gobierno, las y los integrantes del Consejo de la Judicatura y el Congreso, todos de la Ciudad de México, quienes serán los sujetos obligados solidarios de los comités de evaluación y les apoyarán en el cumplimiento de sus obligaciones en materia de acceso a la información y transparencia.

La labor que desempeñan estos comités es de suma relevancia para confiar en designaciones abiertas para la elección de las magistradas y los magistrados del Tribunal Superior de Justicia, del Tribunal de Disciplina Judicial y juezas y jueces que integran el Poder Judicial. Cada uno de estos comités recibirá los expedientes de las personas aspirantes a ocupar puestos señalados, evaluará el cumplimiento de los requisitos constitucionales y legales, realizará la selección de las personas mejor evaluadas y que cuenten con los conocimientos técnicos necesarios para el desempeño del cargo, así como que se hayan distinguido por su honestidad, buena fama pública, competencia y antecedentes académicos y profesionales en el ejercicio de la actividad jurídica.

Dicho lo anterior, de tener a bien aprobar este acuerdo, el padrón de nuestra capital se integrará por 154 actores e instituciones públicas obligadas al cumplimiento de la Ley de Transparencia.

Por mi parte, sería cuanto. Muchas gracias.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias a ti, querida colega.

Y bueno, también si me lo permiten, me gustaría sumarme a esta presentación. En esta ocasión, el acuerdo de actualización que se propone abarca tanto la materia de transparencia como la materia de protección de datos personales. Ya mi compañera expuso los detalles de las actualizaciones en materia de transparencia.

Esto incluye la desincorporación de SACS-MEX y la incorporación de cinco nuevos sujetos obligados, dentro de los cuales tenemos a los comités de evaluación de cada uno de los poderes de la Ciudad de México, que van a ser los responsables de recibir, evaluar y seleccionar los expedientes de las personas que son aspirantes a ocupar un cargo judicial a través de voto popular.

Y aquí quiero aprovechar para destacar la relevancia que tienen estas incorporaciones, especialmente porque, como todos sabemos, próximamente se van a llevar a cabo las primeras elecciones judiciales en nuestro país, tanto a nivel nacional como a nivel local. Y la creación de estos comités de evaluación, que son correspondientes a cada uno de los poderes tradicionales, actualiza lo que se establece en el artículo 21 de nuestra Ley de Transparencia Local.

Este artículo establece que los sujetos obligados son personas físicas o morales que colaboren con las entidades públicas, manejen gasto público, reciban, utilicen o dispongan de recursos públicos, o que realicen actos de autoridad o de interés público.

Así que, bueno, a partir de la aprobación de este acuerdo, estos tres comités van a estar sujetos a la normatividad en materia de transparencia, para lo cual van a contar con un sujeto obligado solidario que es, en este caso, el Congreso, la Jefatura de Gobierno y el Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, respectivamente.

¿Qué es esto de que sean instituciones solidarias? Lo que tienen que hacer es apoyar a estos nuevos sujetos obligados en el cumplimiento de sus obligaciones, valga la redundancia, en materia de transparencia. Y esto incluye el apoyo de sus comités de transparencia, que revisarán los casos de clasificación e inexistencia de información que proponga cada comité de evaluación.

En resumen, pues, con la incorporación de estos comités en el padrón, lo que se establece es un camino claro, un camino claro para el cumplimiento de sus obligaciones en la materia y garantiza, de esta manera el derecho de acceso a la información a las y los capitalinos y a cualquier persona, por supuesto.

Ahora bien, les comento que para el padrón de sujetos obligados en materia de datos personales, de los cambios que comentó mi compañera, son aplicables únicamente la desincorporación del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, que próximamente pasará a ser la

Secretaría de Gestión Integral del Agua, así como la incorporación del fideicomiso del fondo para estabilizar los recursos presupuestales de la Administración Pública de la Ciudad de México.

Por lo cual, pues, esta distribución de acuerdo con sujeto obligado en materia de datos personales quedaría así, como ustedes pueden ver en pantalla: 52 organismos desconcentrados, 23 de la Administración Pública centralizada, 17 fondos y fideicomisos públicos, las 16 alcaldías, naturalmente, 9 órganos autónomos, 7 partidos políticos, 2 del Poder Judicial y 2 del Poder Legislativo. Es decir, con la incorporación del fideicomiso del día de hoy, tendríamos 128 sujetos obligados en el padrón en materia de protección de datos personales, que pasarán a ser 126 hasta la total extinción de SEDUVI y de SACMEX.

No sé si hubiera algún otro comentario al respecto.

De no haberlo, en ese caso, le pediría a la Secretaria Técnica Miriam Soto Domínguez, que nos ayude con la votación.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionadas y Comisionado, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueba por unanimidad el acuerdo presentado.

Es cuanto, Comisionada Presidenta.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias.

Ahora vamos ya a proceder con el desahogo del siguiente asunto.

Secretaria Técnica, ayúdenos a dar cuenta de este siguiente punto, por favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionadas y Comisionado, en relación con el punto quinto del orden del día, se pone a su consideración el acuerdo mediante el cual se aprueban los lineamientos de austeridad de este Instituto para el ejercicio fiscal 2025.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias, Secretaria Técnica.

Bien, yo les quiero compartir que justo en cumplimiento con el artículo 12 de la Ley de Austeridad local, que establece que las instituciones públicas tienen que emitir sus lineamientos de austeridad para el año que corresponde, es que se está sometiendo a la aprobación de este colegiado, de mis colegas, los lineamientos de austeridad que van a regir nuestro ejercicio 2025.

Estos lineamientos, ¿qué es lo que buscan? Lo que buscan es optimizar la utilización eficiente y eficaz de los recursos financieros, materiales y humanos del Instituto, que es, de hecho, una de las características que hemos tenido a lo largo de la gestión en estos años en el INFO de la Ciudad de México.

Con la aprobación de estos lineamientos de austeridad, el Pleno lo que hace es, en su caso, pues, refrendar, reafirmar su compromiso de construir un instituto transparente que rinda cuentas sobre el ejercicio de gasto, que sea austero, y entre las acciones que implementaremos, destacan estas:

Uno, priorizaremos el uso de archivos electrónicos en lugar de papelería, buscaremos, por supuesto y como siempre, los mejores precios en la contratación de bienes y servicios a través de licitaciones públicas, reduciremos el gasto en viáticos y continuaremos participando en los contratos consolidados de la Ciudad de México.

Además, vamos a impulsar la difusión de prácticas de ahorros de recursos, como el consumo de energía eléctrica, el agua potable, entre otros, dentro de nuestros servidores públicos, nuestras colaboradoras y colaboradores. Y de esta manera vamos a estar cumpliendo con nuestro compromiso ineludible como órgano colegiado de promover austeridad, hacer más con menos, y confiamos en que estas medidas no sólo van a fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de

nuestro Instituto, sino que también van a generar un impacto positivo en la administración de nuestros recursos, asegurando un futuro que sea más sostenible, más responsable en nuestra institución.

No sé si alguno de mis colegas tenga algún comentario respecto de este acuerdo.

De no tener ningún comentario, procederíamos a la votación, por favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionadas y Comisionado, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueba por unanimidad el acuerdo presentado.

Es cuanto, Comisionada Presidenta.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Muchísimas gracias.

Y ahora Comisionada, Comisionado, vamos a proceder con el desahogo del siguiente asunto.

Le voy a pedir de nueva cuenta a la Secretaria Técnica que nos apoye con la exposición del mismo. Adelante.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionadas y Comisionado, como punto sexto del orden del día de esta Tercera Sesión Ordinaria, se pone a su consideración el acuerdo mediante el cual se aprueba el nombramiento de la maestra Georgina Mena López como titular de la Dirección de Comunicación Social de este Instituto.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias, querida Secretaria.

Y bueno, en este punto quisiera compartir con mis colegas la propuesta de nombramiento para el cargo de titular de Dirección de Comunicación Social dentro de este Instituto que anteriormente había sido ocupado por Raúl Llanos, que por cierto aprovecho para expresar mi agradecimiento, reconocimiento y felicitaciones a Raúl porque durante su gestión se dedicó a buscar el posicionamiento del Instituto en los distintos medios de comunicación, logrando sumar a esta causa de poner al Instituto, al INFO Ciudad de México en el lugar en el que le corresponde y lograr así su reconocimiento.

Y bueno, para asumir esta responsabilidad se propone en este caso a Georgina Mena López quien comenzaría a ejercer a partir del día primero de febrero de esta anualidad.

Yo les comparto que Georgina es licenciada en Diseño Gráfico por la Universidad Iberoamericana, cuenta con una maestría en Diseño, Análisis y Producción de Mensajes. Georgina tiene más de 15 años de experiencia en Comunicación Estratégica, en Diseño de Mensajes y también en Fortalecimiento de Imagen Institucional. Ha servido como titular en el área de difusión del Centro Internacional de Mejoramiento de Maíz y Trigo.

Ha desempeñado funciones como Subdirectora de Difusión en el Gobierno Federal, en instituciones como el INJUVE y la SEP, así como enlace de información en la CNDH donde ha diseñado estrategias para fortalecer la percepción pública y la vinculación de audiencias.

Al igual que en propuestas de nombramientos anteriores, en caso de ser favorecida con el voto de este colegiado, quisiera en ese caso exhortarte Georgina a conducirte por supuesto con los principios que rigen el servicio público, algo que estoy segura que cumplirás como lo has hecho con experiencias previas, poniendo siempre en alto el nombre de este instituto porque también de algún modo todas y todos los servidores públicos somos la cara de esta institución hacia las personas, buscando siempre esa responsabilidad, ese compromiso, esa excelencia en el trabajo que vas a desempeñar, de ser caso favorecida con el voto de mis compañeras y de mis compañeros.

Dejaría a consideración este acuerdo de mis colegas.

Colegas, no sé si haya alguna participación, Comisionado Bonilla, Comisionada Nava al respecto de este acuerdo.

Adelante, Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Sí, muchas gracias Presidenta.

En este punto me gustaría, en efecto reconocer y felicitar todo el trabajo realizado por Raúl Llanos durante esta larga data que acompañó a la reinversión, fortalecimiento y posicionamiento del INFO Ciudad de México en materia de comunicación, de comunicación social.

Fue un gran reto el que enfrentamos cuando llegamos al INFO Ciudad de México y vaya que cumplió con las expectativas. A todo el equipo de comunicación social naturalmente, pero de manera particular a él como líder de este gran equipo hasta diciembre del año pasado.

Hoy son tiempos de cambio y de transformación que ameritan, al igual que en algún tiempo fortalecer las vías de comunicación social para construir justamente toda una argumentación que nos sirva para la transformación de lo que será este instituto muy pronto.

Por tanto la designación de la licenciada Georgina Mena nos ayudará mucho a esta transición. Estamos en un momento de cambio en donde justamente todos los equipos del INFO Ciudad de México y particularmente el de comunicación social tendrán que enfrentar justamente el reto junto con nosotras y nosotros para que logremos estar a la altura y rescatar justamente el espíritu, las convicciones, los principios que hemos fortalecido a lo largo de todos estos años.

Así que el mayor de los éxitos a Georgina y que cuente con todo el respaldo de mi oficina y de mi equipo de trabajo.

Muchas gracias.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Al contrario, muchas gracias Comisionado Bonilla.

No sé si hubiera alguna otra participación.

Sí, Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Gracias, Presidenta.

Únicamente comentar que mi voto será a favor, esperando por supuesto que comunicación social sea lo que tenga que ser como referente de cualquier institución seria, íntegra, oportuna. Me parece que comunicación social de una institución pública siempre tiene que observar la inclusión, el respeto, la pluralidad, la oportunidad y es algo que pues realmente se puede observar a través del desempeño concretamente de comunicación social.

De tal manera que ese es el reto y bueno pues a los resultados se observarán, que todo sea para bien y me parece que pues eso es en la medida de la objetividad y la integridad que se tenga en la dirección de esta área, se va a observar justo las distintas agendas de cada una de las comisionadas que integramos este colegiado, de cada uno de los trabajos que realizamos y que se pueda observar a través de cómo los comunicados salen en tiempo, cómo las entrevistas justo son con paridad de trato a las tres personas comisionadas de este colegiado.

Así que bueno pues el reto es grande y definitivamente pues a los hechos nos remitiremos.

Enhorabuena. Gracias.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias, Comisionada Nava y agradecer el apoyo de mis colegas para este nombramiento buscando por supuesto siempre enaltecer a esta institución y el trabajo que desempeñan los colaboradores con el liderazgo que tenemos desde este Pleno.

Así que dicho esto le pediría a la Secretaria Técnica que por favor procediera con la votación.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionadas y Comisionado, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueba por unanimidad el acuerdo presentado.

Es cuanto, Comisionada Presidenta.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Muchísimas gracias Secretaria Técnica.

Y bueno, el siguiente asunto está relacionado con un proyecto de resolución en cumplimiento un juicio de amparo.

Secretaria Técnica, podría decirnos justamente de qué se trata este proyecto.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionadas y Comisionado, como punto séptimo del orden del día de esta sesión se pone a su consideración un proyecto de resolución con el sentido de revocar.

Es el expediente de datos personales 149 de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México.

Comisionadas y Comisionado, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueba por unanimidad el proyecto presentado.

Es cuanto, Comisionada Presidenta.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias, Miriam Soto.

Y bueno, como siguiente asunto en esta sesión tenemos un proyecto de resolución de incumplimiento a un recurso de inconformidad para lo cual le pediría de nueva cuenta nuestra Secretaria Técnica que nos comparta cuál es este proyecto.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionadas y Comisionado, como punto octavo del orden del día se pone a su consideración un proyecto de resolución con el sentido de revocar.

Es el expediente 3839 del 2024 del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.

Comisionadas y Comisionado, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueba por unanimidad el proyecto presentado.

Es cuanto, Comisionada Presidenta.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Muchísimas gracias y bueno ahora vamos a revisar las resoluciones de los recursos de las personas que quisieron acceder o corregir o eliminar o que no estén de acuerdo con el tratamiento que se le está dando a sus datos personales. Es decir, estas que son las relativas a los derechos ARCO.

Secretaría Técnica, por favor, díganos cuáles son estos recursos que están listados para votarse el día de hoy.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionadas y Comisionado, dando cumplimiento al punto noveno del orden del día de esta sesión ordinaria, se ponen a su consideración dos proyectos de resolución con el sentido de desechar.

Son los expedientes de datos personales 11 y 17 de la Policía Auxiliar.

Comisionadas y Comisionado, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueba por unanimidad los dos proyectos presentados.

Siguiendo en este punto del orden del día, se ponen a su consideración tres proyectos de resolución con el sentido de modificar.

Son los expedientes de datos personales 312, 314 y 322 de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.

Comisionadas y Comisionado, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueba por unanimidad los tres proyectos presentados.

Comisionadas y Comisionado, se ponen a su consideración cuatro proyectos de resolución con el sentido de revocar.

Son los expedientes de datos personales 307 de la Policía Auxiliar, 313 y 326 de la Secretaría de Seguridad Ciudadana y 329 de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales.

Comisionadas y Comisionado, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueba por unanimidad los cuatro proyectos presentados.

Es cuanto, Comisionada Presidenta.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Muchísimas gracias.

Ahora vamos a revisar los proyectos de resolución a las quejas por la atención de los sujetos obligados a las solicitudes de información pública.

Adelante con el listado, Secretaria.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionadas, Comisionado, dando cumplimiento al punto décimo del orden del día, se pone a su consideración 16 proyectos de resolución con el sentido de desechar.

Son los expedientes 5398 del alcaldía Azcapotzalco; 4, 42, 51, 61, 72, 88, 150, 151, 152 y 153, estos 10 de la Alcaldía Gustavo Madero; 15 de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México; 43 de la Secretaría de Administración y Finanzas; 129 del Alcaldía Iztapalapa; 131 de la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes y 140 del Sistema de Transporte Colectivo.

Comisionadas y Comisionado, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueba por unanimidad los 16 proyectos presentados.

Comisionadas y Comisionado, están a su consideración 19 proyectos de resolución, 4 con el sentido de sobreseer por improcedente, 14 con el sentido de sobreseer por quedar sin materia y 1 con el sentido de sobreseer por quedar sin materia y se da vista.

Son los expedientes 5207 de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México; 5252 de la Alcaldía Benito Juárez; 76 de la Secretaría de Seguridad Ciudadana; 5380 del Congreso de la Ciudad de México; 5047 y 5130 del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México; 5092 y 5224 de la Secretaría de Administración y Finanzas; 5177 del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México; 5259 del Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México;

5273, 5274 y 5365, estos tres de la Secretaría de Planeación, Ordenamiento Territorial y Coordinación Metropolitana; 5301 y 5411, ambos de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México; 5329 del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México; 5335 de la Alcaldía Miguel Hidalgo; 5339 de la Secretaría de Movilidad y 5370 de la Secretaría de Gobierno.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias. Secretaría Técnica.

No sé si hubiera algún comentario.

Adelante, Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Gracias, Presidenta.

En el expediente 5370/2024, emitiría un voto en contra por razones de criterio, por considerar que debe ser un ordenar y dar vista.

Sería cuánto, gracias.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias, Comisionada.

¿Alguien más que desee comentar algo?

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Sí Presidenta.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Adelante.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Con relación a este bloque de expedientes y dado que el recurso de revisión 5370 del año pasado fue presentado por mi ponencia, señalar que sostendré el criterio mantenido además durante todo este tiempo y que nos ha permitido habilitar diversos debates en este Pleno. Mantendría entonces en sus términos el mismo.

Muchas gracias, Presidenta.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Al contrario, Comisionado Bonilla, yo compartirle también que acompañaré el proyecto de resolución justo de ese recurso señalado por usted y por la

comisionada Nava y lo acompañaría justo en el sentido que se propone, que es el sobreseimiento por quedar sin materia y dar vista.

Y quiero aprovechar también para hacer la presentación de un recurso, si ustedes me lo permiten, es el recurso 5329/2024 que fue interpuesto en contra del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México, es decir el DIF. Es un recurso que expondré de la mano del licenciado José Luis Muñoz, por lo anterior de conformidad con el artículo 31 de nuestro Reglamento de Sesiones de Pleno y le pediría al licenciado José Luis que haga la exposición correspondiente.

Adelante querido.

C. JOSÉ LUIS MUÑOZ.- Gracias.

Comisionada Presidenta, Comisionada Ciudadana, Comisionado Ciudadano, con su venia pasamos a exponer el siguiente expediente del recurso de revisión número INFO-CDMX/RR.IP.5329/2024. Sujeto obligado, Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México.

La solicitud verse en lo siguiente: La persona solicitante requirió al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México información de los años 2019 al 2023 sobre:

1. Municipio de ubicación total por año de albergues o espacios de alojamiento del DIF estatal para niñas, niños y adolescentes migrantes.
2. La capacidad máxima de alojamiento de cada uno de los albergues y
3. Que indicara por nacionalidad el total por año de niñas, niños y adolescentes migrantes alojados en los albergues del DIF estatal desglosado por género.

La respuesta del sujeto obligado fue: El DIF de la Ciudad de México le informó al particular que con base en las reformas a la Ley de Migración y la Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político publicadas en noviembre de 2020, se estableció que las niñas, niños y adolescentes en movilidad que sean detectados no pueden permanecer en una estación migratoria, por lo que deben ser canalizados a la Procuraduría de Protección de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México para su atención integral a través del Centro de Atención a Niñas, Niños y Adolescentes en Movilidad, el CANAM.

Es por ello que el DIF únicamente podía hacer la entrega respecto del año 2021 en adelante.

Acto seguido, le proporcionó al particular una respuesta general con cifras sobre la cantidad de niñas, niños y adolescentes atendidos por la Procuraduría de Protección de la Ciudad de México en los años 2021, 2022 y 2023, señalando los países de origen sin especificar la cantidad anual de niñas, niños y adolescentes migrantes de cada país, por lo que el particular interpuso el presente recurso de revisión.

El particular al conocer la respuesta en esencia expresó como agravio que la información entregada estaba incompleta, dado que el sujeto obligado por un lado no incluyó en el primer requerimiento la delegación territorial donde se ubica el CANAM y por otro lado en el tercer requerimiento no desglosó los registros anuales de niñas, niños y adolescentes migrantes según cada país a partir del año 2021, por lo que esta ponencia realizó el siguiente estudio.

Derivado de todo lo anterior, el sujeto obligado en una respuesta complementaria informó al particular que la ubicación del Centro de Atención a Niñas, Niños y Adolescentes en Movilidad se encuentra en la Alcaldía Iztacalco.

También le informó que respecto al año 2021 se atendieron 329 niñas y adolescentes y 600 niños y adolescentes, todos provenientes de Honduras y le proporcionó una tabla correspondiente a los años 2022, 2023 y 2024 con información desglosada por país de origen, género y total por nacionalidad.

En consecuencia, esta ponencia concluye que el sentido de la resolución debe ser sobreseer por quedar sin materia, puesto que el sujeto obligado con la información contenida en la respuesta contemporánea satisfizo la solicitud de información.

Por su atención, gracias.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Muchísimas gracias a ti querido José Luis.

Y justamente hoy queríamos presentarles este recurso que aborda un tema de gran relevancia, más aún en la coyuntura que nos encontramos en nuestro país, que es justamente la situación de las personas menores de edad que se encuentran en situación de migración.

Aunque en la propuesta de resolución no se instruye al sujeto obligado a tomar ninguna acción adicional, ya que con su respuesta complementaria, como bien dijo José Luis, se satisfizo lo que estaba buscando la persona, sí es importante señalar que este Instituto tuvo un papel de acompañamiento procesal.

Muchas veces la presentación de un recurso de revisión ante este Instituto motiva de manera unilateral a los sujetos obligados a aclarar dudas o a mejorar áreas de oportunidad en sus respuestas iniciales y justo eso sucedió en este caso y es fundamental subrayar que no sólo que podemos dar por concluido el recurso porque la materia que lo originó ya no existe, sino que lo más importante es que la información solicitada por la persona interesada finalmente llegó a sus manos.

Y me gustaría abordar, sobre todo, más allá de la parte procesal, el tema, el tema del proyecto que me resulta interesante. La migración es un fenómeno que ha existido desde tiempos inmemoriales, pero en la actualidad es uno de los temas más relevantes en la agenda de gobiernos de todo el mundo.

Hay un informe que es el informe sobre las migraciones en el mundo 2024, de la ONU, que señala que hay aproximadamente 281 millones de migrantes internacionales. Esto representa el 3.6 por ciento de la población global y aunque la mayoría de los migrantes se llevan a cabo, digamos estas migraciones se llevan a cabo de manera segura, ordenada, también legal, en 2022 se registraron a nivel mundial 117 millones de desplazamientos y 71.2 millones de desplazamientos internos, además de más de 5 millones de solicitudes de asilo y esto representa un aumento de 30% en comparación con el 2021.

Sabemos que muchas personas salen de sus lugares de origen por diversas razones, puede ser por conflictos bélicos, crimen organizado, a lo mejor están buscando mejores oportunidades.

Esto lo sabemos de primera mano porque México se destaca tanto por el flujo de migración hacia el extranjero, como por ser también además un país de tránsito y por eso es crucial no pasar por alto el tema de la migración de personas en su mayoría latinoamericanos que llegan a México con la intención de cruzar a la frontera norte y que en muchos casos se quedan a residir aquí en nuestro país y esto incluye no sólo adultos sino también a niñas, niños, adolescentes, quienes a nivel mundial constituyen casi el 50% de la población migrante.

Las naciones de origen, las naciones de tránsito y de destino tienen que respetar, tienen que salvaguardar los derechos humanos de estas personas, especialmente por tratarse de un sector de la población en pleno desarrollo y que a menudo viaja sola.

Por lo tanto, es muy importante compartir con ustedes información que justo proporcionó el DIF, reportó un total de 3 mil 48 migrantes entre 2021 y 2024, destacando un mayor flujo proveniente de países como Guatemala, Honduras, Ecuador, Venezuela y Brasil, así como de otras naciones de Latinoamérica, de África y Asia, así como la trascendencia de que haya entregado el DIF el desglose por género.

¿Por qué? Porque esta información puede ser útil no sólo para conocer el flujo migratorio infantil sino que también nos sirve para generar políticas, generar programas tanto públicos como privados en el ámbito de la migración a nivel local.

Con esto yo estaría concluyendo la exposición de este recurso.

Muchísimas gracias, no sé si hubiera alguna otra participación porque en caso de no haberlo pasaríamos entonces a una votación diferenciada.

Por favor, Secretaria Técnica.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionadas y Comisionado, procederé a recabar la votación primero del Recurso de Revisión 5370, por lo que les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- En contra por considerar que es un ordenar y dar vista y presentaría voto particular.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueba por mayoría de dos votos a favor que el sentido del Recurso de Revisión 5370 sea el de sobreseer por quedar sin materia y se da vista, con el voto particular de la Comisionada Nava.

Ahora procederé a tomar la votación de los 18 proyectos de resolución restantes, por lo que le solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueban por unanimidad los 18 proyectos presentados.

Comisionadas, Comisionado, están a su consideración 11 proyectos de resolución, 9 con el sentido de confirmar y 2 con el sentido de confirmar y sobreseer lo relativo a los requerimientos novedosos.

Son los expedientes 5221 de la Secretaría de Administración y Finanzas; 5341 del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México; 5366 de Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México; 5382 del Alcalde Álvaro Obregón; 5383 de la Secretaría de Seguridad Ciudadana; 5384 de la Agencia Digital de Innovación Pública de la Ciudad de México; 5391 del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México; 5420 del Congreso de la Ciudad de México; 5426 de la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil; 5167 del Alcaldía Gustavo A. Madero y 5390 de la Secretaría de Salud.

Comisionadas y Comisionado, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueban por unanimidad los 11 proyectos presentados.

Comisionadas y Comisionado, están a su consideración 24 proyectos de resolución, 21 con el sentido de modificar, 2 con el sentido de modificar y sobreseer lo relativo a los requerimientos novedosos y 1 con el sentido de modificar y se da a vista.

Son los expedientes 5122, 5194 y 5196, estos tres de la Alcaldía Xochimilco; 5162 del Sistema de Transporte Colectivo; 5182 de la Alcaldía Cuauhtémoc; 5208 de la Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya de la Ciudad de México; 5238 de la Alcaldía Miguel Hidalgo; 5283 de la Alcaldía Milpa Alta; 5292 del Congreso de la Ciudad; 5295 y 5296 del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México; 5304 del Sistema de Transporte Colectivo; 5313 y 5331 ambos de la Alcaldía Gustavo A. Madero; 5350 de la Secretaría de Desarrollo Económico; 5352 de la Alcaldía Venustiano Carranza; 5397 de la Policía Auxiliar; 5401 de la Secretaría de Planeación, Ordenamiento Territorial y Coordinación Metropolitana; 5410 y 5414 del Alcaldía Iztacalco; 5425 del Fondo Mixto de Promoción Turística; 5213 del Alcaldía Iztacalco; 5355 del Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones de la Ciudad de México y 5321 de la Alcaldía Gustavo Madero.

Comisionadas y...

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- El Comisionado Nava... Disculpe.

Comisionado Julio César Bonilla tiene el uso de la voz.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Después de seis años nos cambia el apellido Comisionada. (Risas)

Bueno, Presidenta, muchas gracias, Secretaria.

En este bloque de expedientes y con fundamento en el artículo 31, último párrafo del reglamento de sesiones de este Instituto, solicito, de no tener inconveniente a ustedes, ceder el uso de la voz a Marlon Reyes Rojas para que pueda dar cuenta el expediente 5355/2024, por lo que le pediría proceder.

Adelante, Marlon, por favor.

C. MARLON REYES ROJAS.- Buenos días a todas y todos, con su autorización, Comisionada Presidenta, Comisionada Ciudadana y Comisionado Ciudadano.

Doy cuenta del recurso de revisión en materia de acceso a la información pública identificado con la clave alfanumérica INFOCDMX/RR.IP.5355/2024, interpuesto en contra del Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones en la Ciudad de México.

En dicho expediente, la parte recurrente presentó una solicitud de acceso a la información en la que solicitó se le proporcione el nombre de cada una de las escuelas, instituciones académicas o planteles educativos de nivel básico, medio, superior y superior, en los cuales se han impartido pláticas de prevención de adicciones en los últimos 10 años, especificando además el nombre del plantel educativo, el año, la alcaldía y el tipo de actividad.

En su respuesta, el sujeto obligado remitió una tabla que contiene la información desglosada por año, nombre de la institución educativa, nivel, modalidad, alcaldía y actividad.

No obstante, la parte recurrente se inconformó, señalando que la respuesta es incompleta, y realizó un requerimiento novedoso consistente en que se proporcione información referente a las atenciones brindadas a las personas con discapacidad.

En este contexto, el sujeto obligado en vía de alegatos aclaró que la respuesta emitida contiene la información solicitada en el grado de desagregación que obra en sus archivos, debido a que, de acuerdo con su manual administrativo, las pláticas educativas se realizan de acuerdo a las solicitudes realizadas de los sectores público, social o privado, así como la viabilidad de las mismas, motivo por el cual no se encontraron registros de pláticas en los períodos señalados por el particular.

En ese sentido, se determinó que, si bien es cierto, el artículo 219 de la Ley de Transparencia establece que los sujetos obligados no se encuentran forzados a procesar la información ni presentarla conforme al interés particular del solicitante, también lo es que deben justificar de manera fundada y motivada su imposibilidad para entregarla en los términos solicitados, situación que no aconteció en el presente asunto.

En consecuencia, se determinó modificar la respuesta del sujeto obligado para efectos de que informe de manera fundada y motivada los motivos por los cuales se encuentra imposibilitado para entregar la información en los términos solicitados como lo señaló en su escrito de alegatos y sobreseer por improcedente lo relativo a los requerimientos novedosos.

Por mi parte es cuanto, Comisionada Presidenta, Comisionada Ciudadana y Comisionado Ciudadano.

Muchas gracias.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias, estimado Marlon.

Como se puede observar en el recurso de revisión del que anteriormente se ha dado cuenta, proponemos al Pleno modificar la respuesta del sujeto obligado, ya que a juicio de la voz se omitió aclarar a la parte recurrente la información respecto de los años faltantes.

Además, quise exponer este proyecto porque toca un tema central en la salud pública, esto es la prevención de adicciones en personas jóvenes. Naturalmente vivimos en un mundo lleno de oportunidades, pero también de desafíos y uno de los más grandes que enfrenta la juventud hoy en día es la exposición a sustancias que pueden cambiar el rumbo de sus vidas. El consumo de drogas, alcohol y tabaco no solo afecta la salud física y mental, sino también pone en riesgo sus sueños, realizaciones y aspiraciones.

Por ello, la prevención es clave. No se trata sólo de advertir sobre los peligros, sino de ofrecer herramientas para tomar decisiones informadas y responsables.

Las pláticas de prevención de adicciones como las que se solicitó, de las que solicitó información en este recurso de revisión, no son simples

charlas, justamente sin espacios donde la juventud puede expresar sus dudas, conocer las consecuencias reales de su consumo y aprender estrategias para decir no sin miedo ni presión.

Lo he dicho en diversos foros, la información es poder, es por ello que el derecho de acceso a la información pública es fundamental en una sociedad como la nuestra y que además está expuesta a diversas circunstancias.

Una vez más, confirmamos por qué es un derecho llave. Si se comprende los efectos negativos de las adicciones y las alternativas saludables que tienen a su alcance las juventudes, es más probable que elijan caminos positivos para sus vidas. De ahí la importancia del DAI, pues que entre más informada esté la ciudadanía, mejores decisiones sin duda alguna se pueden tomar.

Por ello celebro este tipo de contextos en las solicitudes de acceso a la información pública que nos permiten demostrar cuál es el valor vivo activo de la transparencia y el acceso a la información pública en pleno Siglo XXI, relacionado con temas centrales para nuestras sociedades.

Les invito a reflexionar y a todas y todos a convertirse en agentes de cambio. Juntos podemos construir una sociedad en la que las adicciones no sólo sean una opción, sino alertar también para su prevención, empatía y compromiso y desterrarlas de las prácticas sociales.

Desde nuestra trinchera del acceso a la información y la protección a los personales, pondremos todo lo que esté a nuestro alcance para una sociedad informada y libre de adicciones. No ha sido una opción, pero desafortunadamente en los marcos en los que se desarrollan las sociedades requieren justamente de una evaluación más intensiva y sería por parte de todas y todos los actores que formamos parte de las instituciones y la sociedad para hacer frente a este fenómeno.

Es cuanto y muchas gracias.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Al contrario, muchas gracias Comisionado Bonilla.

¿Alguna otra participación?

En caso contrario, Secretaria Técnica, adelante por favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionadas y Comisionado, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueban por unanimidad los 24 proyectos presentados.

Comisionadas y Comisionado están a su consideración 11 proyectos de resolución, 10 con el sentido de revocar y 1 con el sentido de revocar y sobreseer lo relativo a los requerimientos novedosos.

Son los expedientes 5152 de la Alcaldía Benito Juárez; 5193 de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México; 5299 del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México; 5315 de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos; 5359 del Alcaldía Iztacalco; 5376 del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México; 5381 de la Alcaldía Gustavo A. Madero; 5386 del Alcaldía Iztapalapa; el 16 del 2025 de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México; el 25 del 2025 de la Secretaría de Planeación y Ordenamiento Territorial y Coordinación Metropolitana y el 5263 de la Alcaldía La Magdalena Contreras.

Comisionadas y Comisionado, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueban por unanimidad los once proyectos presentados.

Comisionadas, Comisionado, están a su consideración cinco proyectos de resolución con el sentido de ordenar y se da vista.

Son los expedientes 5192, 5282, 55/2025 y 81/2025, estos cuatro de la Alcaldía Gustavo A. Madero y 5400 del Instituto para la Seguridad de las Construcciones en la Ciudad de México.

Comisionadas y Comisionado, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueban por unanimidad los cinco proyectos presentados.

Es cuanto, Comisionada Presidenta.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias, Secretaria Técnica.

Bueno, en el punto número 11 de nuestro orden del día de esta sesión se encuentran las resoluciones de las denuncias de la Ley de Transparencia y en esta ocasión fue listada una para su discusión.

Le pediría a la Secretaría Técnica que nos diga cuál es la que está programada para esa votación.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Gracias, Comisionada Presidenta.

Como punto 11 de esta sesión ordinaria se pone a su consideración un proyecto de resolución de denuncia con el sentido de parcialmente fundada y se ordena en el expediente DLT-001/2025 y acumuladas de la Alcaldía Coyoacán.

Comisionadas y Comisionado, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Se trata de mi proyecto. A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueba por unanimidad el proyecto presentado.

Es cuanto, Comisionada Presidenta.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias, Secretaria Técnica.

Y bueno, antes de continuar con el último punto del orden del día, me gustaría informarles sobre el número de recursos de revisión y denuncias que hemos aprobado en la sesión del día de hoy.

A continuación ustedes pueden observar en su pantalla el número de resoluciones aprobadas y clasificadas por sentido, por supuesto. En la sesión de hoy modificamos 27 respuestas de sujetos obligados. Se llevó a un sobreseimiento con 19 proyectos.

Se aprobaron un total de 18 desechas y se revocaron 17 respuestas que equivale a un 17.2 por ciento. La mayoría, como ustedes pueden ver, están en modificar, sobreseer y desechar junto con revocar la mayoría.

Ahora bien, en este Pleno aprobamos un total de 99 resoluciones a medios de impugnación. La mayor parte de los recursos votados en la sesión de pleno se hizo un análisis de fondo, casi 82 por ciento. Estos son, corresponden a 81 resoluciones exceptuando los desechas.

Ahora, como comparativo de medios de impugnación interpuestos y resueltos durante 2025, tenemos que han sido interpuestos un total de 287 y resueltos 304.

Por supuesto, vamos arrancando el año, pero aquí pueden ustedes tener el comparativo de la evolución de las cifras desde 2019 a 2024, ahora con las cifras actualizadas en 2025.

Y los cuatro temas con mayor recurrencia en los recursos de revisión aprobados durante la sesión del día de hoy, en el que estudiamos el fondo de la respuesta, fueron en primer lugar el tema de justicia y derechos sociales. Ahí encontramos cosas relacionadas, por ejemplo, con sentencias, con derechos laborales, con programas sociales.

El segundo lugar fue ética gubernamental. Para este tipo de recursos tenemos que el tema se relacionó, por ejemplo, con datos sobre personas servidoras públicas, sus sueldos, sus funciones, sanciones, trayectoria laboral de esas personas servidoras públicas.

El siguiente fue gestión de recursos públicos. Aquí podemos encontrar información relacionada con contratos, con presupuestos, con permisos, uso de recursos públicos.

Y el último tema fue infraestructura urbana y servicios públicos.

Ahora sí, continuamos con el siguiente punto del orden del día, que son los asuntos generales.

Secretaría Técnica, por favor, puede dar el uso de la voz a las personas comisionadas en el orden en el que fueron registradas sus participaciones.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- En primer lugar tenemos la intervención del comisionado Bonilla.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Adelante, colega.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias, Presidenta, Comisionada Maricarmen Nava y Secretaria, todos que nos siguen a través de la red digital del INFO Ciudad de México.

El pasado domingo 26 de febrero tuve el honor de asistir a la presentación del informe de los 100 días, primeros 100 días de gobierno de nuestra Jefa de Gobierno Clara Brugada Molina, en el Auditorio Nacional, en un acto democrático de rendición de cuentas a la ciudadanía capitalina.

Informó justamente sobre las acciones realizadas durante estos primeros 100 días al frente del gobierno capitalino, esta capital que se sigue consolidando como una capital de derechos y libertades.

Agradecemos naturalmente como INFO Ciudad de México la invitación y reiteramos nuestro compromiso institucional para seguir trabajando de manera muy cercana y coordinada, firme en materia de transparencia, acceso a la información pública, protección a los personales y rendición de cuentas para esta capital.

Por otra parte, por invitación del Pleno de la Comisión Estatal para el acceso a la información pública del estado de Sinaloa y en el marco de la jornada conmemorativa por el Día Internacional de Protección de Datos Personales, celebrado justamente el día de ayer, impartí ante más de 200 asistentes de manera virtual servidores públicos, la gran mayoría, una conferencia sobre el uso de la inteligencia artificial por sujetos obligados y la protección de los datos personales, compartiendo naturalmente la experiencia de la Ciudad de México en esta materia.

Por ello agradezco de manera particular a la Comisión Presidenta del CEAIP, Liliana Campuzano, así como a los comisionados José Alfredo Beltrán y a José Luis Moreno por la invitación, a Teresita, que nada más coordina el área de datos, muchísimas gracias.

Asimismo, en el marco de la celebración del Día de la Protección de los Datos Personales, lo hará mi Presidenta, pero quiero aprovechar este espacio también yo para invitarles al encuentro Construcción de la Cultura de la Protección de los Datos Personales en el entorno digital.

El evento se llevará a cabo mañana 30 de enero en el Museo Memoria y Tolerancia, así que les esperamos este jueves en punto de las 11 de la mañana.

Finalmente quiero aprovechar también para invitarles a la siguiente charla Infotalk o charla TED del INFO sobre Privacidad e Inteligencia Artificial ahora en la Universidad Latina Campus Sur el próximo miércoles 5 de febrero a partir de las 11:30 de la mañana, donde nos acompañarán y contaremos con la participación de especialistas en esta materia. Así que nos vemos el siguiente miércoles para seguir conversando sobre inteligencia artificial y protección de datos personales.

Muchísimas gracias y excelente tarde.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias, Comisionado Julio César Bonilla.

Secretaria Técnica, la persona siguiente en la lista.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Ahora tenemos la intervención de la Comisionada Nava.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Adelante, colega.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Gracias, Presidenta.

En Asuntos Generales me interesa hacer la entrega del segundo reporte semanal de actividades del equipo Estado abierto que coordino y aquí podrán conocer lo relacionado al periodo del 20 al 24 de enero por parte de mi ponencia, la dirección de Estado abierto, estudios y evaluación y las mías como comisionada.

Quisiera destacar de este reporte que podrán encontrar las actividades que realizamos en el segundo semestre del 2024, tanto por mi ponencia como por la Dirección, en cumplimiento de las líneas de acción de los dos programas nacionales del Sistema Nacional de Transparencia, el PROTAI y el PRONADATOS.

Como contexto, en el año 2022, el Consejo Nacional del Sistema de Transparencia aprobó los dos programas nacionales, tanto de transparencia y acceso a la información, conocido como PROTAI, y el

Programa Nacional de Protección a Datos Personales o PRONADATOS, ambos para ser implementados en un periodo de cuatro años, es decir, de 2022 al 2026.

Por parte de mi equipo de trabajo, es decir, mi ponencia y la Dirección que coordino, en el segundo semestre del 2024 cumplimos con 27 líneas de acción, de las cuales 25 son del PROTAI y dos del PRONADATOS. De manera general, me interesa mencionar algunas de estas actividades realizadas, por un lado, para acercar a las personas fuentes de información que contribuyan a la inclusión y a la accesibilidad, difundimos mensajes en redes sociales con productos que co-creamos destinados a grupos en situación de vulnerabilidad.

Para reforzar el conocimiento de las intervenciones realizadas con los sujetos obligados que asesoramos, difundimos mensajes con la información que se compartió en las jornadas de asesorías técnicas especializadas.

Para impulsar la visibilidad de las iniciativas de colaboración y reducir brechas de información en grupos en situación de vulnerabilidad, difundimos también materiales sobre inclusión, lenguaje claro, que resultaron de las jornadas de asesoría impartidas.

Para reforzar aspectos normativos en la publicación de obligaciones de transparencia con enfoque de género, realizamos y difundimos la asesoría que impartimos a las instituciones y actores públicos sobre reformas a los lineamientos de evaluación.

Con el objetivo de desarrollar contenidos y acciones que fortalezcan capacidades de personas para impulsar datos abiertos, realizamos un documento de socialización llamado datos abiertos por dónde empezar.

Para actualizar la información y las iniciativas realizadas por este INFO en la Ciudad en materia de datos abiertos, generamos los micrositios de la red ciudad en datos abiertos, de datos abiertos de transparencia, de los cuales se encuentran documentados los dos DATATONES y bancos de datos abiertos respectivamente.

Con el objetivo de contar con mecanismos de colaboración en las iniciativas de datos abiertos, actualizamos el sitio de la red ciudad de datos abiertos con los resultados del IDEATÓN, del DATATÓN sobre economía de cuidados.

Para difundir información sobre aprovechamiento de datos abiertos, publicamos en redes mensajes sobre el propio DATATÓN y la población objetivo a la que contribuimos para construir un sistema nacional de cuidados.

Para contar con análisis de información que sea de utilidad social, contenidas en las obligaciones de transparencia, realizamos los análisis focalizados sobre temáticas de interés público. Con el objetivo de impulsar el uso de un lenguaje claro en las resoluciones, publicamos una guía para redactar resoluciones con apertura.

También para socializar las resoluciones relevantes que proyectamos desde mi ponencia, hicimos dos compilados, uno de recursos de revisión de acceso a la información y el segundo sobre resoluciones de datos personales.

Para dar a conocer las distintas actualizaciones de normatividad que incluyen ya el enfoque de estado abierto, difundimos también distintos mensajes y conferencias. Contribuimos a construir un padrón nacional de sujetos obligados al enviar a la Comisión de Indicadores, Evaluación e Investigación del Sistema Nacional la actualización del padrón de la ciudad.

Difundimos también el proyecto impulsado que nos llevó a contar con lineamientos para las medidas de apremio y sanción en este INFO de la Ciudad. Estas acciones fueron en su momento reportadas ante la Secretaría Ejecutiva tanto del Sistema Nacional de Transparencia como del INFO por el cumplimiento de estos programas nacionales.

Y finalmente, bueno no, en segunda instancia, con fundamento en las disposiciones previstas por el artículo 73, fracciones IV y VIII de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad, así como 14 fracción XXIX del Reglamento Interior de este Instituto, informo y entrego a este Pleno sobre las actividades realizadas en mi calidad de Comisionada Ciudadana durante el 2024.

Solicitar, por supuesto, como todos los documentos que hago entrega durante las sesiones del Pleno, que sea anexo al acta de la presente sesión.

El informe compila las actividades sobre las cuales reporto avances de manera semanal en cada sesión de colegiado y me interesa destacar

algunos hitos sobre los cuales considero son representativos de las aportaciones como Comisionada. Vienen incluidas las entrevistas, que en este caso fueron 14 en los medios Reforma, Revista Abogacía, Canal Once, Grupo Fórmula, Milenio y Vértigo Políticos.

También se realizaron 14 artículos de opinión en el Herald, Animal Político y Reforma. Las casi 39 participaciones que tuve en diversos foros de índole nacional e internacional. También los informes de las cuatro comisiones nacionales y tres internacionales.

Mi actividad en las diversas comisiones del sistema, en la jurídica, de Estado abierto y de Derechos Humanos, así como en redes internacionales como la RIJA y la ISIC.

El trabajo de mi ponencia también se incluye, por supuesto, en este informe, con los mil 405 proyectos de resolución puestos a consideración de este Pleno, seis votos a los acuerdos y 175 votos a los recursos de revisión por diferencia de criterios.

También el trabajo que hemos realizado con estadísticas sobre las solicitudes de información a la Ciudad de México. Incluye diversas acciones de apertura institucional con el foro de justicia, el DATATÓN de economía de cuidados, así como las evaluaciones de transparencia, tanto una de solventación como una censal.

Y finalmente, el trabajo de difusión mediante la cuenta de X de Estado Abierto con participantes en la Semana de Gobierno Abierto 2024 y la suma a la campaña de los 16 días de activismo en el marco del Día Naranja con el tema de micromachismos. Este informe también, por supuesto, será remitido como cada año al Congreso de la Ciudad de México para conocimiento de quienes integran las comisiones que dan seguimiento al trabajo de este organismo.

Y finalmente, ahora sí, compartir que el día de mañana, jueves 30 de enero, a partir de las 15 horas Ciudad de México, participaré en un conversatorio en línea organizado por el Instituto de Mediación de México, el cual compartiré con Fernanda Estratino, de Argentina, y hablaremos sobre el equilibrio perfecto, empatía y asertividad en la resolución de conflictos. Por supuesto, invitarles a seguir esta conversación por las redes del Instituto de Mediación de México.

Sería cuánto. Muchas gracias.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias, Comisionada María del Carmen Nava.

Secretaria Técnica.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Ahora está su intervención, Comisionada Presidenta.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Muchísimas gracias.

En este punto, quisiera presentarles, en primera instancia, el informe de resultados del PAC 2024, que es el Programa Anual de Capacitación de este Instituto, con base en las necesidades de capacitación de las distintas áreas que conforman nuestra institución, la entonces Dirección de Capacitación, que hoy se llama Centro de Capacitación e Investigación de Transparencia y Protección de Datos Personales, hizo el programa anual, el PAC 2024, que fue aprobado por unanimidad por este Pleno en la sesión ordinaria del 8 de febrero del año pasado.

El PAC estableció dos objetivos generales. Fueron: primero, mejorar la eficiencia de las labores de las personas servidoras públicas para garantizar el ejercicio de los derechos de acceso a la información y protección de datos personales. Y el segundo, fortalecer las competencias del personal en cumplimiento con las obligaciones del instituto como sujeto obligado.

A su vez, este programa estableció 12 objetivos específicos, de los cuales se generaron 19 actividades de capacitación que fueron impartidas de manera digital. También lo hicieron de manera presencial, como cursos en materia de transparencia, de acceso a la información, protección de datos personales y de organización de archivos. Se continuó con el ya de larga tradición, con el diplomado en materia de transparencia, acceso a la información y gobierno abierto. Y también, por supuesto, se impartieron distintos cursos y talleres adicionales, como lo es el tema de ética pública, comunicación asertiva, derechos humanos, entre varios otros.

Ahora, en cuanto a los resultados, aquí en pantalla quisimos destacar algunas cosas. Hay algunas acciones de capacitación obligatorias programadas que se logró alcanzar la meta que se estableció. Incluso se superaron las expectativas, dando un total de 380 participaciones de las 307 esperadas, lo cual nos da un cumplimiento de 124%.

Respecto a las acciones opcionales, también las adicionales, se lograron un total de 65 participaciones, un gran total de 445 participaciones en el transcurso del año 2024. Y en el ámbito de los archivos, que hemos estado impulsando desde este instituto y que a mí personalmente me da mucha alegría, todo el personal completó el curso de introducción a la organización de archivos y también el curso sobre formación e integración de expedientes, garantizando que el INFO de la Ciudad de México estuviera debidamente capacitado en esta importantísima materia.

De igual manera, a lo largo del año 2024, el Instituto logró superar las expectativas del PAC en todas sus acciones de capacitación. Eso refleja su compromiso de promover el conocimiento y la cultura, la transparencia, el acceso a la información, la protección de datos y otros temas relacionados con 220 personas que llevaron a cabo los cursos introductorios.

Lo anterior llevó a que el INFO, como sujeto obligado, lograra mantener la vigencia de los reconocimientos, el de 100% capacitado de Estructura Plus y Comité de Transparencia y Unidad de Transparencia Plus 2024, donde participaron un total de 14 personas servidoras públicas.

Agradecer particularmente a todas las personas servidoras del INFO, porque sin el esfuerzo de todas y cada uno de ustedes no habríamos llegado a esta meta.

De igual manera, les invito a que continuemos con el mismo ímpetu para lograr las metas del próximo PAC ya de este 2025. Y un especial agradecimiento a todo el equipo del área de capacitación de este Centro de Capacitación e Investigación por los esfuerzos que han hecho para llevar a cabo durante el 2024, en su momento, todas las acciones cumplidas, todas las metas superadas, y creo que ese ha sido un esfuerzo colectivo. Así que mi reconocimiento para ustedes.

Ahora bien, quisiera también aprovechar para reportar algunas actividades en asuntos generales.

En la siguiente diapositiva les quiero compartir que tuve una entrevista con Federico Lamont, el tema fue justamente el de las multas millonarias, las supuestas multas millonarias por el uso de cámaras de videovigilancia. Así que me buscaron para este fin y con mucho gusto atendimos esa entrevista.

Ahora compartirles con mucha alegría que recientemente inauguramos la ludoteca del Instituto del INFO de la Ciudad de México. Esto fue el miércoles 22 pasado en la tarde aquí en nuestras propias instalaciones.

En realidad nos reunimos con el personal del propio INFO y bueno, ya fue utilizada esta ludoteca por algunas personitas que estuvieron por ahí divirtiéndose en la ludoteca mientras la mami o papi estaban trabajando. Y bueno, ya saben que además viene el viernes de consejo tan temido en las escuelas, así que seguramente también tendremos casa llena aquí en el INFO.

Por otro lado, asistí el pasado domingo 26 de enero a las 10 de la mañana al informe de la jefa de gobierno Clara Brugada en el Auditorio Nacional.

Agradecer la invitación de la Secretaría de Gobierno y del Secretario César Cravioto para poder asistir a este ejercicio de rendición de cuentas que es indispensable dar de cara a las personas en cuanto a las actividades que se llevan a cabo desde la jefatura de gobierno y el gabinete correspondiente.

También compartirles que tuve la presentación editorial de la obra Desafíos del Derecho a la Protección de Datos Personales en la Era Digital, una mirada desde América Latina. Lo hicimos el día de ayer, justamente que es el Día Internacional de la Protección de Datos Personales, fue el 28 de enero, siempre todos los 28 de enero es el Día Internacional, y lo conmemoramos con la presentación de este libro en dos sedes. Por un lado en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y por otro lado en la tarde en la BUAP, en la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, con un auditorio, con una audiencia muy joven, con jóvenes universitarios. Y bueno, lo hice de la mano de Andrea Mendoza, con quien coordino en conjunto esta gran publicación que resultó del Comité Editorial de este INFO, que conduce el Comisionado Julio César Bonilla, y que bueno, esta publicación hemos resaltado en distintas ocasiones.

Fue un semillero, un semillero como hay distintas, en el Comité Editorial le hemos dado distintas vertientes, hemos visto algunos que se han creado de jóvenes exclusivamente, que nos parece maravilloso que se le dé la oportunidad a los jóvenes. Y en esta ocasión lo que buscamos fue dar foro, o un espacio y plataforma a puras mujeres, mujeres que fueran especialistas en materia de protección de datos personales con los temas de avanzada que vienen, los de hoy y del futuro, y

representando la visión latinoamericana. Entonces, un ejercicio muy interesante.

Que quiero compartirles también, pues, que el día de mañana, aquí ya están algunas invitaciones futuras para que tomen nota, es en conmemoración, en el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Protección de Datos Personales, el día de mañana, jueves 30 de enero a las 11 de la mañana tienen una cita, ustedes, de la cultura de protección de datos personales en el entorno digital.

Vamos a contar con especialistas de primer nivel. Me acompañarán mis colegas en este evento, en el Museo Memoria y Tolerancia, el día de mañana a las 11 de la mañana.

También participaré, va a ser un día bastante movido el día de mañana, participaré por ahí en un evento, en el panel Retos de la Protección de Datos Personales en México frente a la simplificación orgánica de la Universidad Autónoma de Baja California, a quienes agradezco la invitación.

También el viernes 31, aprovechar para a las 8 de la mañana, invitarlos a la inauguración de ayer, hoy y mañana en la Protección de Datos Personales en Iberoamérica, una conferencia virtual en la que estaré hablando de ciberseguridad y protección de datos personales. Esta se estará dando en el marco de la presentación del plan de trabajo del presidente del Instituto de Tlaxcala. Esto va a ser el próximo viernes 31 de enero a las 4 de la tarde en el Congreso del Estado de Tlaxcala.

Y por último, también compartirles que se va a presentar el plan de trabajo de la presidencia de este INFO y también la presentación de las primeras acciones que se han llevado a cabo en estos ya casi tres meses de trabajo.

El próximo martes, esto va a ser el próximo martes 4 de febrero a las 10 de la mañana en las instalaciones del INFO.

Y bueno, aquí les estamos dejando estos stickers para que ustedes tomen nota de la agenda que está impulsando el INFO de la Ciudad de México, estos temas que se impulsan desde esta institución. Viene ya la conmemoración, el evento de mañana a las 11 en el Museo Memoria y Tolerancia. Viene la presentación del programa de trabajo a las 10 de la mañana. Viene la charla INFO Talk de la que hablaba el comisionado Bonilla a las 10 y a las 10.30 del miércoles 5 de febrero está la jornada

de asesoría técnica en transparencia que también da el INFO de la Ciudad de México. Todos estos proyectos que se impulsan desde el INFO de la Ciudad de México.

Y bueno, creo que hemos llegado al final de esta sesión. Sin más asuntos qué tratar, siendo las 12 horas con 26 minutos de este 29 de enero de 2025, se cierra ya la Tercera Sesión Ordinaria de nuestro Pleno.

Gracias por su presencia y que tengan un excelente día. Gracias, colegas.

--oo0oo--